

Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Ayuda

Versión 2021 02 15

(CC BY-NC-SA)



InfoSubvenciones.es

Contenido

Aviso a los reutilizadores de datos de este portal.....	2
Página de Inicio	6
Búsqueda de convocatorias.....	8
Suscripción de Alertas de Convocatorias.....	13
Concesiones de Subvenciones y Ayudas.....	15
Demás pestañas.....	18

(CC BY-NC-SA)



Este documento se licencia bajo condiciones Atribución-No Comercial-Compartir Igual.

Aviso a los reutilizadores de datos de este portal

Obligatoriedad de las condiciones generales

Las presentes condiciones generales, disponibles con carácter permanente en <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/avisolegal>, vincularán a cualquier agente reutilizador por el mero hecho de hacer uso de los documentos sometidos a ellas. A estos efectos se entiende por agente reutilizador toda persona, física o jurídica que reutilice información del sector público, ya sea para fines comerciales o no comerciales.

Contenido del SNPSAP

Según el artículo 7 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas el SNPSAP proporciona información sobre subvenciones y ayudas públicas según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; en la normativa emanada de la Unión Europea sobre transparencia de ayudas públicas y ayudas de minimis; y en cuantas otras normas resulten de aplicación.

El SNPSAP proporciona información sobre convocatorias y concesiones de ayudas públicas.

Los datos personales de los beneficiarios personas físicas, se publican de acuerdo con los principios y la normativa de protección de datos. No se publican las subvenciones o ayudas públicas concedidas a personas físicas cuando:

- a) La información contenida en la BDNS o el propio objeto de la convocatoria proporciona información o datos especialmente protegidos de los beneficiarios o relativos a las categorías especiales de datos relacionados en los artículos 9 y 10 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- b) La persona física se encuentra en una situación de protección especial que pueda verse agravada con la cesión o publicación de sus datos personales, en particular, cuando sea víctima de violencia de género o de otras formas de violencia contra la mujer.

En el primer caso, el órgano convocante es responsable de señalarlo expresamente en la convocatoria si así se ha previsto en las bases reguladoras.

En el segundo caso, el órgano convocante procederá a anonimizar la información que consta en la BDNS, de oficio o a instancia del interesado. Cuando la persona física sea víctima de violencia de género, se aplicará lo previsto en el protocolo de colaboración que se elabore de conformidad con la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Tampoco se publicarán las subvenciones concedidas cuando a juicio del órgano convocante su publicidad suponga un perjuicio de los previstos en el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y resulte procedente limitar la publicidad de las subvenciones concedidas según lo establecido en su apartado 2.

La información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención, siendo retirada automáticamente por el propio SNPSAP transcurrido dicho plazo. En el caso de concesiones a favor de personas físicas, la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente. No obstante, estos plazos se sustituirán por los establecidos en la normativa europea, en caso de que ésta señale plazos superiores

El SNPSAP también publica información de las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves en los términos recogidos en el artículo 20.9 de la LGS, cuando así se haya acordado por la autoridad competente, que deberá resolver igualmente acerca del tiempo durante el cual la sanción deberá permanecer publicada en el SNPSAP.

Autorización de reutilización y cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual

Las presentes condiciones generales permiten la reutilización de los documentos sometidos a ellas para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder de los órganos de la Administración General del Estado y los demás organismos y entidades del sector público estatal referidos en el artículo 1.2 del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público estatal, por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública. La reutilización autorizada incluye, a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la información.

No obstante, cuando los documentos respecto de los que se pretenda llevar a cabo la reutilización contengan datos de carácter personal, dicha reutilización sólo será posible si tiene por fin el control de la actuación de los gestores públicos (art. 5.1 Ley 19/2013); también se podrá reutilizar esta información con fines históricos, estadísticos o científicos, en cuyo caso los reutilizadores deberán proceder previamente a la disociación de los datos personales.

El concepto de documento es el establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, por lo que comprende toda información cualquiera que sea su soporte material o electrónico así como su forma de expresión gráfica, sonora o en imagen utilizada, incluyendo, en consecuencia, también los datos en sus niveles más desagregados o "en bruto".

Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, correspondientes a tales documentos, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de reutilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la Ley.

Condiciones generales para la reutilización

Son de aplicación las siguientes condiciones generales para la reutilización de los documentos sometidos a ellas:

- Está prohibido desnaturalizar el sentido de la información.
- Debe citarse la fuente de los documentos objeto de la reutilización. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: "Origen de los datos: Intervención General de la Administración del Estado".

- Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización, siempre cuando estuviera incluida en el documento original.
- En caso de disociación de datos personales deberá citarse su realización y quién la efectúa.
- No se podrá indicar, insinuar o sugerir que la Intervención General de la Administración del Estado participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella.
- Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidos, en su caso, en el documento puesto a disposición para su reutilización.

Exclusión de responsabilidad

El SNPSAP es un portal federado, integrado por la información aportada por diferentes Administraciones y órganos; cada uno de ellos mantiene la propiedad y responsabilidad del contenido suministrado a la BDNS (art. 9.1 del RD 130/2019)

La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte de los usuarios o agentes de la reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva a ellos responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de ella.

La Intervención General de la Administración del Estado no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información reutilizada.

La Intervención General de la Administración del Estado no garantiza la continuidad en la puesta a disposición de los documentos reutilizables, ni en contenido ni en forma, ni asume responsabilidades por cualquier error u omisión contenido en ellos

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto 130/2019, la Intervención General de la Administración del Estado es el órgano ante el que se ejercitará el derecho de acceso. Los derechos de oposición, rectificación y cancelación se ejercitarán ante el órgano responsable del suministro de la información.

La información contenida en este portal procede de fuentes públicas. La Intervención General de la Administración del Estado no se hace responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la utilización de las herramientas e informaciones contenidas en la web en relación con la adopción de decisiones sobre el inicio, desarrollo o resultado de procedimientos administrativos. Tales decisiones deben ser contrastadas en los centros, organismos o dependencias competentes.

En cualquier caso, la información y contenidos de este sitio web no podrán ser alegados en procesos contradictorios con la Intervención General de la Administración del Estado, no asumiendo responsabilidad alguna por las discrepancias que pudiesen existir entre los documentos impresos de la Administración competente y la publicación electrónica en estas páginas.

La Intervención General de la Administración del Estado no se responsabiliza de las contestaciones que se realicen a través de las distintas direcciones de correo electrónico que aparecen en estas páginas. La información obtenida a través de los buzones contenidos en estas páginas tiene carácter meramente informativo, sin que en ningún caso pueda derivarse de ella efecto jurídico vinculante alguno (Real Decreto 208/1996, art 4 b).

La Intervención General de la Administración del Estado se reserva el derecho a realizar cambios en el Portal sin previo aviso, con el objeto de actualizar, corregir, modificar, añadir o eliminar los contenidos del Portal o de su diseño. Asimismo, no se responsabiliza de los contenidos que terceras partes hayan incluido en los hipervínculos a los que se hace referencia en esta página.

Los textos, normativa y en general cualquier información contenida en las páginas de este Portal tienen carácter meramente informativo, por lo que sugerimos compruebe la vigencia y exactitud de los datos en las fuentes administrativas oficiales correspondientes.

Se está trabajando en el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de la totalidad de los contenidos alojados en este Portal. No obstante, por el momento, no todos están disponibles en versión accesible.

Responsabilidad del agente reutilizador

El agente reutilizador se halla sometido a la normativa aplicable en materia de reutilización de la información del sector público, incluyendo el régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Página de Inicio

El Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas facilita la transparencia de las subvenciones y ayudas públicas.

En este Portal se muestran todas las convocatorias y todas las concesiones que suministran los distintos órganos concedentes desde todas las administraciones públicas españolas.

La información comprende las convocatorias y las concesiones efectuadas desde 2016, pero en el ámbito estatal también recoge las concesiones que formaban parte del Portal de Transparencia (concesiones otorgadas desde 2014) y cuyo contenido se ha volcado a este nuevo Portal.

La página de inicio muestra las últimas 10 000 convocatorias de subvenciones y ayudas efectuadas por el procedimiento de concurrencia competitiva. Son las convocatorias "canónicas" en terminología de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a las que se refiere el art. 6.2 del RD 130/2019.

Menú principal, que permite navegar a través de las distintas vistas (pestañas) y acceder a las funciones de búsqueda de datos

Bienvenido | Benvingut | Benvido | Ongi etorri | Welcome

Selección de idioma

Inicio | Convocatorias | Alertas | Concesiones | Ayudas de Estado | Minimis | Planes Estratégicos | Grandes beneficiarios | Partidos políticos | Infracciones y sanciones

Últimas convocatorias publicadas

En esta pestaña se muestran las últimas convocatorias con publicidad registradas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Pulsando sobre el título (en español o en lengua cooficial) o sobre el código BDNS, puede acceder a los datos y documentos de la convocatoria.

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna.

Código BDNS	Administración	Departamento	Órgano	Fecha registro	Título de la convocatoria	Título cooficial
549077	CATALUÑA	OFICINA DE SUPORT A LA INICIATIVA CULTURAL		15/02/2021	Convocatoria de subvenciones para gastos estructurales de entidades de cultura popular y tradicional catalana y...	Convocatoria de subvencions per a d'estructurals d'entitat cultura popular i tra...
548971				12/02/2021	CLUBES DEPORTIVOS AÑO 2021	
548967				12/02/2021		

Con doble click sobre la cabecera de columna se ordena el cuadro de datos por esa columna, alternativamente ascendente y descendente

Exportar datos en formatos Excel y abiertos (PDF v CSV)

Número de registros en el cuadro de datos

Página 1 de 200 50

Mostrando 1 - 50 de 9.999

Control y tamaño de paginación del cuadro de datos

Esta tabla muestra las 10.000 publicaciones, debe acceder a la... Para buscar en TODAS las convocatorias registradas, incluidas las convocatorias instrumentales (sin...

Noticias

Nota informativa actividad E 2021

Nota informativa actividad Julio 2020

Nota informativa actividad Enero...

Micro Portales

Gobierno y Entidades Locales de Aragón

Principado de Asturias

Junta de Castilla y León

Enlaces

Portal de Transparencia

Croacia

Eslovaquia

...

Accesibilidad
Aviso legal SNPSAP
Última actualización: 15/02/2021

Las características de este cuadro de datos se pueden encontrar en todos los cuadros de datos de las diferentes pestañas (vistas) del portal.

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna.

Código BDNS	Administración	Departamento	Órgano	Fecha registro	Título de la convocatoria	Título cooficial
549077				15/02/2021	Convocatoria de subvenciones para gastos estructurales de entidades de cultura popular y tradicional catalana y aranesa afectadas por el cese de la actividad cultural con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19	Convocatòria de subvencions per a despeses estructurals d'entitats de cultura popular i tradicional catalana i aranesa afectades pel cessament de l'activitat cultural amb motiu de la crisi sanitària ocasionada per la COV
548971				12/02/2021	LINEA 1 SUBVENCIONES A ENTIDADES, DEPORTISTAS Y ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS AÑO 2021	
548967	TORRELAVEGA	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA			Convocatoria de subvenciones para gastos de mercedería en el sector de...	

Mostrando 1 - 50 de 9.999

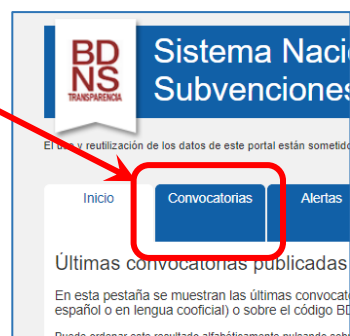
Esta tabla muestra las 10.000 últimas convocatorias con publicidad registradas. Para buscar en TODAS las convocatorias registradas, incluidas las convocatorias instrumentales (sin publicidad), debe acceder a la pestaña "Convocatorias".

Posicionando el ratón en la divisoria entre dos cabeceras de columna, y con un *click* mantenido, se redimensiona el ancho de columna

Haciendo *click* sobre un Título de convocatoria o sobre un Código BDNS, se abrirá una nueva pestaña en el navegador, mostrando la información detallada de esa convocatoria

Búsqueda de convocatorias

Se accede pulsando la pestaña "Convocatorias", y permitirá buscar cualquier convocatoria existente en el sistema, de cualquier tipo (canónica o instrumental), a través de un interfaz con 9 filtros de búsqueda.



Los filtros son los siguientes:

Para filtrar sobre el Título o Descripción de la convocatoria, en español o en lengua cooficial, se inserta una cadena de texto. Se ofrecen tres opciones en el desplegable: Que contenga "todas las palabras", "Alguna de las palabras" o la "Frase Exacta".

Es necesario, al menos, establecer un criterio de búsqueda (filtro).

Título de la convocatoria en español o en lengua cooficial Todas las palabras

Contiene:

Código BDNS

Fecha de registro Desde: Hasta:

Concedente

Sólo aparecen seleccionables aquellos órganos de las administraciones públicas que han registrado Convocatorias o Concesiones de subvenciones a partir de 01/01/2016 (01/01/2014 en el caso del sector público estatal).

Todo

Otros Órganos (multiselección ctrl-click)

TELENO - ASOCIACION MONTAÑAS I
ADATA - ASOCIACION PARA EL DESA
ADECO BUREBA - ASOCIACION PAR/
ADECO CAMINO - ASOCIACION PAR/

A. del Estado (multiselección ctrl-click)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ...
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓ...
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTER...
MINISTERIO DE CIENCIA E INN...

CC. Autónomas (multiselección ctrl-click)

ANDALUCÍA
ARAGÓN
CANARIAS
CANTABRIA

Entidades Locales

Localizar

Región de impacto (multiselección ctrl-click)

ES - ESPAÑA
ES1 - NOROESTE
ES11 - GALICIA
ES111 - A Coruña

Tipo de beneficiario elegible (multiselección ctrl-click)

GRAN EMPRESA
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE E...
PERSONAS FÍSICAS QUE NO DES...
PERSONAS JURÍDICAS QUE NO D...

Instrumentos de ayuda (multiselección ctrl-click)

SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERAR
PRÉSTAMOS
GARANTÍA
APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN RIF

Finalidad (política de gasto)

-- Selecciona una opción

SA Number - Referencia de ayuda de estado

SA.

Buscar **Limpiar filtros**

Estos tres filtros permiten selección múltiple. Para ello hacer *Ctrl-click* en cada opción seleccionada

Una vez establecidos los filtros pulsar "Buscar". Para anular todos los filtros pulsar "Limpiar filtros"

Los filtros específicos relativos al órgano convocante operan de la siguiente manera:

Se puede no filtrar (Todos), o filtrar por el ámbito (Otros, AE, CCAAs o EELL). En ese caso se puede elegir una administración, y dentro de ella, Ministerios, órganos y departamentos. Permite multiselección con *Ctrl-click*. No se pueden establecer filtros que abarquen a varios órganos de distintas administraciones públicas.

Para elegir alguna(s) EELL, previamente se debe "localizar" esta, introduciendo el nombre, y pulsar "Localizar"

La especificación de las EELL es un poco diferente. Al "Localizar" aparece una ventana auxiliar:

Se puede seleccionar una o varias EELL con uno o varios clic

Y entonces pulsar "Aplicar"

Provincia	Entidad local	Convocante	
<input type="checkbox"/>	ALACANT / ALICANTE	VILLAJYOYOSA/VILA JOIOSA, LA	AYUNTAMIENTO DE VILLAJYOYOSA/VILA JOIOSA, LA
<input type="checkbox"/>	ALACANT / ALICANTE	VILLAJYOYOSA/VILA JOIOSA, LA	O.A. ADMINISTRATIVO F.PÚBLICA PARRA CONCA
<input type="checkbox"/>	ALACANT / ALICANTE	VILLAJYOYOSA/VILA JOIOSA, LA	O.A. ADMINISTRATIVO HOSPITAL ASILO SANTA M
<input type="checkbox"/>	ALAVA	BERANTEVILLA	AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA
<input type="checkbox"/>	ALBACETE	VILLARROBLEDO	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
<input type="checkbox"/>	ALMERÍA	TRES VILLAS, LAS	AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS, LAS
<input type="checkbox"/>	ASTURIAS	VILLAVICIOSA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/>	ASTURIAS	VILLAVICIOSA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES VILLAVICIC
<input type="checkbox"/>	ASTURIAS	VILLAVICIOSA	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA
<input type="checkbox"/>	BADAJOS	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	AYUNTAMIENTO VILLAFRANCA DE LOS BARROS
<input type="checkbox"/>	BADAJOS	VILLANUEVA DE LA SERENA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
<input type="checkbox"/>	BURGOS	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILL	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE
<input type="checkbox"/>	CANTABRIA	VILLACARRIEDO	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO
<input type="checkbox"/>	CANTABRIA	VILLAFUFRE	AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE
<input type="checkbox"/>	CASTELLÓ / CASTELLÓN	VILLAFRANCA DEL CID	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL CID
<input type="checkbox"/>	CASTELLÓ / CASTELLÓN	VILLAHERMOSA DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA DEL RÍO

Una vez establecidos los filtros, recuerda que debes pulsar "Buscar":

En la parte inferior de la pantalla se presenta el cuadro de datos con los resultados. Este cuadro tiene todas las características de los cuadros de datos del portal, y además se señalan algunas especificidades:

Convocatorias (resultado de búsqueda)

Código BD	Administración	Departamento	Fecha de registro	Título	Título cooficial	Ver concesiones
523077	VILLAVICIOSA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA				→
515629	VILLAVICIOSA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA	14/07/2020	SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES DE VILLAVICIOSA		→
515623	VILLAVICIOSA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA		SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		→
515605	VILLAVICIOSA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA				→

Pulsando sobre la flecha azul podemos ver las concesiones de esa convocatoria (si las hubiera)

Haciendo *click* sobre un Título de convocatoria o sobre un Código BDNS, se abrirá una nueva pestaña en el navegador, mostrando la información detallada de esa convocatoria

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna. Puede moverse empleando la barra de desplazamiento situada a derecha. Las convocatorias están ordenadas de más reciente a más antigua en su fecha de registro. Para ampliar la información sobre una convocatoria, haga click sobre el Código BDNS.

Mostrando 1 - 26 de 26

La información de la convocatoria se presenta en varios epígrafes:

The image shows a screenshot of the 'Información de la convocatoria' page. It contains several sections with callout boxes and action buttons:

- Callout 1 (top left):** 'Abre una nueva pestaña del navegador mostrando las concesiones de esta convocatoria (si las hubiera)'. It points to the 'Ver concesiones de esta convocatoria' button.
- Callout 2 (middle left):** 'Abre una nueva pestaña del navegador mostrando las concesiones de Ayudas de Estado de esta convocatoria (si las hubiera)'. It points to the 'Ver concesiones de Ayudas de Estado de esta convocatoria' button.
- Callout 3 (middle right):** 'Abre una nueva pestaña del navegador mostrando las concesiones de minimis de esta convocatoria (si las hubiera)'. It points to the 'Ver concesiones de minimis de esta convocatoria' button.
- Callout 4 (top right):** 'Genera un documento PDF (ficha) con toda la información de esta convocatoria que aparece en esta página'. It points to the 'Imprimir ficha de esta convocatoria' button.

The page content includes fields for 'Dirección electrónica del órgano convocante', 'Instrumento de ayuda', 'Tipo de convocatoria', 'Título de la convocatoria', 'Tipo de beneficiario elegible', 'Finalidad (política de gasto)', and 'Bases reguladoras'. A URL for the bases reguladoras is provided: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/01/12/BOCM-20170112-4.PDF.

Información sobre la Solicitud

¿El extracto de la convocatoria se publica en el diario oficial? No

¿Se puede solicitar indefinidamente? Sí

Fecha de inicio del periodo de solicitud

Fecha de finalización del periodo de solicitud

Información específica sobre Ayudas de Estado y de minimis

SA Number (Referencia de ayuda de estado) SA.47517

SA Number (Enlace UE) [petition/elojade/isef/case_details.cfm?](#)

¿Cofinanciado con Fondos UE? FEDER - FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Reglamento (REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, DE EXCEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN)

Sector de productos

FAVOR DE LAS PYME.

Documentos de la convocatoria

Fecha de registro	Fecha de publicación	Documentos
21/11/2018		ACG 30.12.2016.pdf
21/11/2018		ORDEN 24/04/18 DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO INDUSTRIA 4.0.pdf

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Extractos de la convocatoria

Diario oficial	Fecha de publicación	Título del anuncio	Título del anuncio (cooficial)	URL
----------------	----------------------	--------------------	--------------------------------	-----

Haciendo click sobre los documentos de la convocatoria se accede a estos

Si la convocatoria tuviera extracto/anuncio publicado en un Diario Oficial, desde esta ventana se puede acceder a tales documentos

Esta información se puede imprimir en una ficha PDF, pulsando en:

Imprimir ficha de esta convocatoria

Suscripción de Alertas de Convocatorias

El SNPSAP permite suscribirse a un sistema de alertas a través de correo electrónico. Para ello el ciudadano no tiene más que crear una suscripción con tres elementos:

1. Un conjunto de criterios de alerta (son los mismos que en Buscar Convocatorias).
2. Una dirección electrónica.
3. Una contraseña.

El sistema dispone de dos pestañas, una para crear las alertas, y otra para editarlas o cancelarlas.

Nueva suscripción | Modificar o cancelar suscripción

Correo electrónico* | Contraseña*

Concedente

Admón. del Estado C.C. Autónomas Entidades Locales

CONSEJO GENERAL DEL PODER J...
CORTES GENERALES
MINISTERIO DE AGRICULTURA,A...
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTER...

ANDALUCÍA
ARAGÓN
CANARIAS
CANTABRIA

Buscar

Título de la convocatoria
Contiene

Finalidad
una opción

Registro en el SNPS
Hasta:

Órgano
Departamento

Regionalización

ESPAÑA
NOROESTE
GALICIA
A Coruña

Tipo de beneficiario de destino

GRAN EMPRESA
PERSONAS FÍSICAS QUE NO DES...
PERSONAS JURÍDICAS QUE NO D...
PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE...

Actividad económica de destino

ACABADO DE EDIFICIOS
ACABADO DE TEXTILES
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y AUXILIARES DE OFICINA
ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE

Guardar alerta | Limpiar datos

Para finalizar la activación de la alerta, el sistema envía un mensaje a la cuenta de correo, donde pide la confirmación:

Estimado Sr./Sra.:

Bienvenido al Servicio de Alertas. Usted ha sido dado de alta en el sistema con el correo electrónico [redacted]@gmail.com.

Para confirmar el alta acceda a la siguiente dirección

[Confirmar](#)

IMPORTANTE:
Este servicio de Alertas es un servicio adicional a la consulta libre y gratuita que se puede efectuar en el Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones. Se declina cualquier responsabilidad que pueda derivarse de su utilización

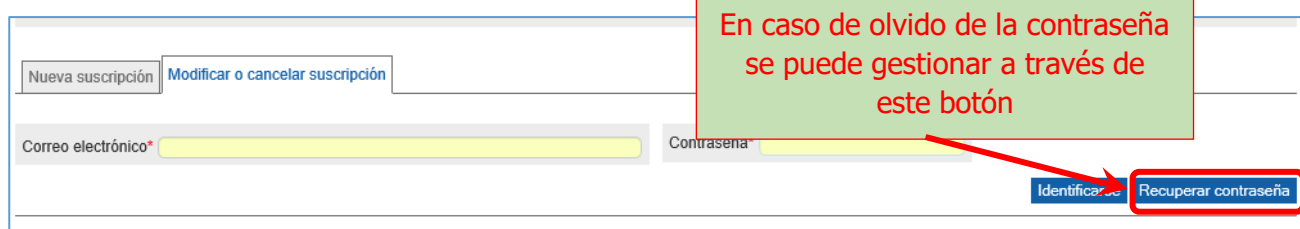
Un saludo.

Base de Datos Nacional de Subvenciones.
División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales.
Oficina Nacional de Auditoría-IGAE.

Confirmada la suscripción, devolverá el siguiente mensaje:

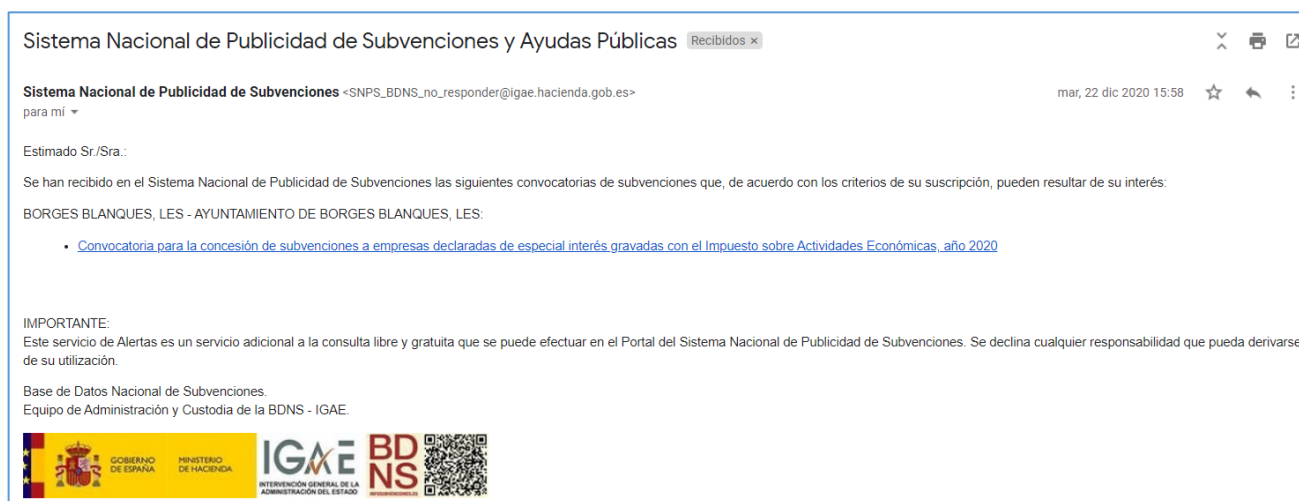
La activación de la alerta ha sido confirmada. Para gestionar sus alertas acceda a la pestaña "Modificar o cancelar suscripción".

Para editar o anular la suscripción, se activa la pestaña correspondiente:



The screenshot shows a web form with two tabs: "Nueva suscripción" and "Modificar o cancelar suscripción". Below the tabs are input fields for "Correo electrónico*" and "Contraseña". At the bottom right, there are two buttons: "Identificar" and "Recuperar contraseña". A red box highlights the "Recuperar contraseña" button, with a red arrow pointing to it from a text box that says: "En caso de olvido de la contraseña se puede gestionar a través de este botón".

Cuando se produzca un registro en el SNPSAP de una convocatoria que cumpla con los criterios establecidos (filtros) en la suscripción, se recibirá un mensaje en la dirección electrónica asociada como el ejemplo siguiente:



Y así cada vez que ocurra. De esta manera el ciudadano se libera de consultar diariamente Diarios Oficiales y múltiples web (incluida esta), siendo avisado cuando exista una convocatoria que le pueda interesar.

Concesiones de Subvenciones y Ayudas

Debe tener en cuenta que existen limitaciones temporales a la publicidad de subvenciones y ayudas. Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.8 del Real Decreto 130/2019, la información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención en el caso de personas jurídicas, y en el caso de personas físicas la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente.

Seleccionar una administración. Dentro de ella, con *Ctrl-click* se pueden seleccionar varias entidades, y dentro de estas varios órganos.

Solo aparecen entidades y órganos que tienen convocatorias o concesiones registradas.

En entidades locales se busca por nombre.

Se puede buscar por nombre o NIF del beneficiario. Para ello alternativamente introducir una cadena de caracteres y pulsar "Localizar"

Búsqueda de concesiones

Debe establecer al menos un criterio de búsqueda. De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.8 del Real Decreto 130/2019, la información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención en el caso de personas jurídicas, y en el caso de personas físicas la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente.

Concedente

Sólo aparecen seleccionables aquellos órganos de las administraciones públicas que han registrado Convocatorias o Concesiones de subvenciones según los criterios generales señalados en la página de inicio de este Portal.

Admón. del Estado
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ...
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓ...
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTER...
MINISTERIO DE CIENCIA E INN...

CC. Autónomas
ANDALUCÍA
ARAGÓN
CANARIAS
CANTABRIA

Entidades Locales

Beneficiario

Elige una opción y busca dentro de ella

DNI/NIF

Nombre

Fecha de concesión

Desde: Hasta:

Búsqueda de concesiones

Todas las palabras

Contiene:

Región NUTS de concesión

ES - ESPAÑA
ES1 - NOROESTE
ES11 - GALICIA
ES111 - A Coruña

Actividad NACE del beneficiario

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVIC
Agricultura, ganadería, caza y servicio
Cultivos no perennes
Cultivos perennes

Instrumentos de ayuda

APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN ...
GARANTÍA
OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA
PRÉSTAMOS

Estos tres filtros permiten selección múltiple. Para ello hacer *Ctrl-click* en cada opción seleccionada

Una vez establecidos los filtros pulsar "Buscar". Para anular todos los filtros pulsar "Limpiar filtros"

Para filtrar concesiones sobre el Título o Descripción de la convocatoria, en español o en lengua cooficial, se inserta una cadena de texto. Se ofrecen tres opciones en el desplegable: Que el título contenga "Todas las palabras", "Alguna de las palabras" o la "Frase Exacta".

Para buscar por beneficiario, alternativamente hay que seleccionar si se busca por DNI/NIF o por nombre, e introducir una cadena de caracteres o números a buscar. Entonces se pulsa **"Localizar"**:

Beneficiario
Elija una opción y busque dentro de ella

DNI/NIF
[Input field] **Localizar**

Nombre
ASOCIACION [Input field] **Localizar**

Aparecerá un cuadro como el siguiente, con la lista de beneficiarios que cumplen el criterio que se ha introducido: De entre ellos hay que elegir uno, pulsando "+" sobre la columna de la izquierda:

Beneficiarios, resultado de localización

	DNI	Apellidos y nombre / Razón social
+	*****9936*	* ASOC
+	***3033*	ASOC
+	***3033*	ASOC
+	***5426*	ASOC
+	000409000786	JUNTA
+	000470251	ASOC
+	0190371050001	ASOC
+	034-3	ASOC
+	047-146	
+	047-160	
+	047-18	
+	047-255	
+	047-276	
+	047-45	
+	0614-08518-003-3	CENT

Datos ocultos por privacidad

Se selecciona el de interés con un click en el icono "+", y posteriormente se pulsa "Aplicar"

Aplicar

Página 1 de 415 50 Mostrando 1 - 50 de 20.744

Una vez establecidos los filtros, recuerda que debes pulsar **"Buscar"**

Concedente
Sólo aparecen seleccionables aquellos órganos de las administraciones públicas que han registrado Convocatorias o Concesiones de subvenciones según los criterios generales señalados en la página de inicio de este Portal.

Admón. del Estado
 CC. Autónomas
 Entidades Locales

Beneficiario
Elija una opción y busque dentro de ella

DNI/NIF
 Nombre

Fecha de concesión
Desde: Hasta:

Búsqueda de concesiones
Todas las palabras
Contiene:

Región NU
ES - ESPAÑA
ES1 - NOROCCIDENTAL
ES11 - GALICIA
ES111 - A

Instrumentos de ayuda
APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN...
GARANTÍA
OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA
PRÉSTAMOS

Buscar

Buscar limpiar filtros

Entonces aparece el cuadro de datos siguiente:

Posicionando el ratón en la divisoria entre dos cabeceras de columna, y con un *click* mantenido, se redimensiona el ancho de columna

Con doble *click* sobre la cabecera de columna se ordena el cuadro de datos por esa columna, alternativamente ascendente y descendente

Descargar los datos del cuadro en formatos Excel y abiertos (PDF y CSV)

Concesiones (resultado de búsqueda)

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna.

Administración	Departamento	Órgano	Convocatoria	URL de las BE	Aplicación pre	Fecha de co	Beneficiario	Importe	Instrument	Ayuda equiv	Detalles
GALICIA	VICEPRESIDENCIA		Convenio de co	NO TIENE	2017- 05.25.2	26/06/2017	G27154939	16.317,00	SUBVENCIO	16.317,00	
GALICIA	VICEPRESIDENCIA		CONVENIO DE	http://www.xu	2017- 05.25.2	26/06/2017	G27333343	4.904,90	SUBVENCIO	4.904,90	
GALICIA	VICEPRESIDENCIA		CONVENIO DE	no tiene	2017- 05.25.2	25/04/2017	G15815327	4.400,00	SUBVENCIO	4.400,00	
GALICIA	VICEPRESIDENCIA		CONVENIO DE	no tiene	2017- 05.25.2	25/04/2017	G27438985	5.500,00	SUBVENCIO	5.500,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B36188449	19.800,00	SUBVENCIO	19.800,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	A36032050	12.000,00	SUBVENCIO	12.000,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B32008625	20.000,00	SUBVENCIO	20.000,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B15845480	6.000,00	SUBVENCIO	6.000,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B70263645	7.425,00	SUBVENCIO	7.425,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B27174085	19.000,00	SUBVENCIO	19.000,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B15582505	11.820,00	SUBVENCIO	11.820,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B27299452	10.575,00	SUBVENCIO	10.575,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B36223972	19.800,00	SUBVENCIO	19.800,00	
GALICIA	AGENCIA PARA LA		SUBVENCIONES	http://www.xu	2017-04 A1 57	05/07/2017	B70201553	8.150,00	SUBVENCIO	8.150,00	

Mostrando 1 - 50 de 95.566

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna. Puede moverse empleando la barra de desplazamiento situada a derecha. Las convocatorias están ordenadas de más reciente a más antiguas en su fecha de registro. Para ampliar la información sobre una convocatoria, haga click sobre el Título de la convocatoria.

Haciendo *click* sobre un título de convocatoria, se abrirá una nueva pestaña en el navegador, mostrando la información detallada de esa convocatoria

Demás pestañas

Las pestañas Ayudas de Estado, Minimis, Grandes Beneficiarios y Partidos políticos son “vistas” de esta de concesiones, es decir, está presente la misma información, pero elaborada de distinta manera, o con atributos complementarios.

En Ayudas de Estado, el periodo durante el cual se muestran los datos es de diez años, de acuerdo con las normas de la Comisión Europea.

Las pestañas Planes Estratégicos de Subvenciones, e Infracciones y Sanciones, contiene información relativa a estos ítem.

En todas ellas, la operación de filtros y la presentación de resultados es similar a lo ya explicado en esta Ayuda.
